



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 03 NOV. 2008

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" para la designación de funcionarios en cargos presupuestales de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.-

08/05/001/1257

RESULTANDO: I) que el Inciso 1° de la precitada norma, creó en los Incisos 02 al 11 y 13 al 15 del Presupuesto Nacional, los cargos presupuestados equivalentes a las funciones contratadas interinas referidas en el Inciso 1° del artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006.-

ASUNTO 2999

II) que oportunamente el Poder Ejecutivo reglamentó la citada norma legal a fin de habilitar a los mencionados funcionarios a concursar para dichos cargos.-

III) que por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación se convocó a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de los referidos cargos y aprobó las bases del llamado.-

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuó conforme a derecho efectuando el ordenamiento de los aspirantes a los cargos concursados, de conformidad con los puntajes asignados.-

II) que se estima necesario designar en los cargos creados por el citado artículo 26 de la Ley N° 18.172 a los funcionarios según el resultado del concurso de referencia.-

III) que el artículo 5° del Decreto N° 392/008 dispone la transformación de las funciones contratadas en cargos presupuestados de igual escalafón y serie al de los contratos de función pública de que eran titulares.-

SD/alm

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, a lo establecido por los Decretos Nros. 434/007 de 14 de noviembre de 2007, 516/007 de 26 de diciembre de 2007 y N° 392/008 de 11 de agosto de 2008.-

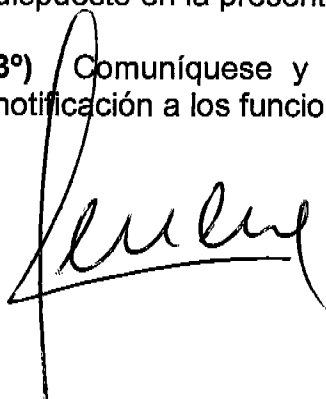
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Designase en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", los funcionarios que se mencionan en los cargos presupuestados que en cada caso se detallan:

Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Nombre
A	10	Asesor V	Escribano	Inés Cobas
A	10	Asesor V	Escribano	Pablo Lenú
A	04	Asesor XI	Escribano	Hugo Wallusche
E	06	Oficial	Oficios	César Folch
F	03	Auxiliar II	Servicios	Oscar Rico

2º) La Contaduría General de la Nación realizará las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-

3º) Comuníquese y pase a la Auditoría Interna de la Nación para la notificación a los funcionarios y demás efectos.-



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República